



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Extraproceso
Radicado	2021-00144
Decisión	Ordena remitir enlace expediente a juzgado

En atención a la solicitud que antecede, obrando conforme el inciso 2° del artículo 39 del Código General del Proceso, remítase copia del auto que ordena la comisión y compártase por secretaria compartase nuevamente el link del proceso **JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN EXCLUSIVO PARA DESPACHOS COMISORIOS** para que tenga acceso al expediente y proceda a auxiliar la comisión.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **180f0d6d1eac1f3b510ae75c388bac58f86f3465ea82ff430c83a2568952442f**

Documento generado en 13/12/2021 03:18:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>